

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	CAPÍTULO	01

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Incrementar la competitividad del sector silvoagropecuario mediante prácticas sostenibles con enfoque de género.	Empresas del sector silvoagropecuario aumentan sus ingresos, mediante el financiamiento de proyectos de Programas de Fomento a través de CORFO	<i>Eficacia/Resultado Intermedio*</i> 1. Porcentaje de empresas que aumentan sus ingresos en el año t	(Nº de empresas beneficiadas que declaran haber aumentado sus ingresos en el año t/Nº de encuestadas realizadas a empresas beneficiadas.)*100	44.20 %	44.60 %	46.20 %	1
Objetivo 2. Reducir brechas de acceso a servicios e infraestructura en zonas rurales mediante acciones interministeriales con enfoque territorial, y mujeres en las dinámicas de desarrollo.	Número de hectáreas acumuladas de bosque nativo del 4to ciclo de medición Inventariadas	<i>Eficacia/Producto</i> 2. Porcentaje acumulado de hectáreas de bosque nativo del 4to ciclo de medición inventariadas respecto de la superficie potencial INFOR	(Nº de hectáreas acumuladas de bosque nativo del 4to ciclo de medición Inventariadas/Superficie potencial total)*100	44.58 %	27.68 %	27.74 %	2
	Número de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t	<i>Eficacia/Producto</i> 3. Porcentaje de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t respecto del número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1. CIREN	(Nº de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t/Nº de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1)*100	87.79 %	90.47 %	91.65 %	3
Objetivo 3. Fortalecer la seguridad alimentaria mediante la producción sostenible impulsada por la agricultura familiar campesina, con enfoque de género.	Número de proyectos terminados en el año t que generan un modelo de gestión, proceso o producto	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 4. Porcentaje de proyectos terminados en el año que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto. FIA	(Proyectos terminados en el año t que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto/Total de proyectos terminados en el año t)*100	100.00 %	90.91 %	91.67 %	4
	Número de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos de seguro	<i>Eficacia/Producto</i>	(Nº de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos	14.98 %	7.56 %	8.03 %	5

	agrícola año t	5. Porcentaje de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos al año t, respecto de la población potencial del programa de seguro agrícola	suscritos año t/Población potencial del programa de seguro agrícola)*100				
Objetivo 4. Incrementar la efectividad de los servicios de fomento, sanidad agropecuaria y gestión de riesgos mediante modernización institucional.	Cantidad de medidas del Plan de Modernización y Fortalecimiento Institucional implementadas en el período evaluado	<i>Eficacia/Proceso*</i> 6. % de medidas implementadas del programa Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria	(Nº de Medidas implementadas del programa Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria en el año t/total de medidas del programa Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria planificadas para el año t)*100	NM	0.00 %	90.00 %	6

* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

1 Este Indicador propone medir el resultado de los diferentes programas para impulsar la competitividad de las empresas del sector silvoagropecuario a través de su acceso a los distintos instrumentos de Fomento Productivo de CORFO, específicamente, la incorporación de elementos de gestión y administración del negocio agrícola en los productores, mejorando la competitividad de éstos, además, mejora la competitividad de las empresas a través de cadenas productivas horizontales y/o verticales, facilitando la preparación y desarrollo de proyectos empresariales. Para alcanzar su objetivo, la iniciativa financia proyectos asociativos entre empresas, de preparación y desarrollo de proveedores, estudios de pre-inversión en riego, consultorías expertas, y adicionalmente actividades de asistencia técnica.

El resultado del indicador se obtiene mediante la aplicación de una encuesta a beneficiarios del Programa, específicamente, se consulta si las empresas aumentaron ventas y/o aumentaron sus ganancias gracias a la participación del proyecto. Si la respuesta es positiva a una de estas consultas efectuadas (aumento de ventas o aumento de ganancias), se considera que la empresa efectivamente aumentó sus ingresos y se coloca en el numerador del indicador, lo que da cuenta de la eficacia de la iniciativa en relación al objetivo propuesto.

2 Este indicador comprende la toma de datos de inventario de los recursos forestales nativos de Chile. El país cuenta con 13,424 millones de ha de bosques nativos y el inventario toma datos por muestreo en terreno. Este inventario se realiza en ciclos recurrentes que tienen una duración de cuatro años, dividiendo la población bajo estudio en 4 áreas de levantamiento de datos cuya superficie asciende aproximadamente a 3,36 millones de hectáreas por año. En el año 2023 se inventariaron 3.069.389 Hectáreas durante el año 2024 se inventariaron 2.915.039 Hectáreas lo que acumula un total de 5.984.428 hectáreas. Para el año 2025 las hectáreas actualmente inventariadas ascienden a 1.700.000, y se estima actualizar 3.715.532 hectáreas lo que implica que para el ciclo se contaría con 9.699.960. La proyección para el año 2026 es de 3.724.040 lo que sumaría al total del ciclo 13.424.000 de hectáreas inventariadas. El enfoque del inventario continuo es multifuente, multinivel y multirecursos, de forma que en su diseño se pretende responder oportuna y apropiadamente a las múltiples interrogantes que suponen los ecosistemas forestales, ya sea, desde la perspectiva ecológica, social o económica.

3 La relevancia de este indicador está dada por los beneficios de la información generada; tener un catastro actualizado de las propiedades rurales significa conocer quiénes son los dueños y qué tipo y calidad de recursos poseen. De esta forma, cuando se otorga un incentivo para un factor productivo, se puede tener certeza respecto de la pertinencia del acto público en cuanto a inversión pública en el desarrollo en el ámbito rural. Además, por ser información cartográfica, se puede generar la especialización de los incentivos y analizar el conjunto de incentivos otorgados en un determinado territorio (comuna, provincia, región, país) y relacionarlo con la distribución y calidad de los recursos naturales (clima, suelo, aguas). El catastro de propiedades rurales es la representación cartográfica del emplazamiento de los predios agrícolas y, conjuntamente con la cartografía de los recursos naturales (clima, suelo, agua, etc.), permite la identificación de la cantidad y calidad de los recursos naturales disponibles en cada uno de ellos". Así, permite focalizar las acciones del estado y/o de las empresas privadas, tendientes a fortalecer y mejorar la productividad de la tierra, en el entendido que son y serán los propietarios los que, en último término, decidirán en qué y como utilizarán los recursos de ésta.

La Meta determinada para el 2024 corresponde a 83,63%. Es una estimación real calculada en base a un programa anual de actualización, con un grado importante de fiabilidad de la cuantificación de los casos, de acuerdo al comportamiento histórico del mercado inmobiliario de la propiedad rural, que significa que se realizan entre 12 mil y 20 mil actualizaciones por año a nivel país y que la propiedad agrícola crece a una tasa aproximada anual de 2%.

La base del indicador para el año 2024 "Número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1", es decir 2023, es un dato emitido por el Servicio de Impuestos Internos en el segundo semestre del año 2023, por lo tanto, al momento de informar los avances y resultado final, el valor del denominador será distinto al valor de la meta estimada.

- 4 En el marco del objetivo de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) de impulsar proyectos de innovación que contribuyan a aumentar la competitividad del sector, y a modo de dar un contexto a la dinámica de la gestión de los proyectos financiado por FIA, se puede indicar que la Fundación gestiona anualmente una cartera de proyectos de innovación, haciendo un acompañamiento técnico y supervisión financiera de cada una de ellas durante su ejecución. A esta cartera de iniciativas se le denomina de "arrastre" porque han sido adjudicadas en convocatorias de años anteriores al año en curso. Las iniciativas de la cartera de arrastre se pueden encontrar en alguno de los siguientes estados, según su grado de avance en su ciclo de vida: en ejecución (E), terminada técnicamente (T), en proceso de finiquito (EF), finiquitada (F) y Cierre Anticipado (CA).

Los ejecutores periódicamente entregan informes de avance de la implementación, donde reporta el avance de actividades y cumplimiento de resultados en el periodo que comprende cada informe. Por su parte, al terminar las actividades de ejecución del proyecto, el ejecutor prepara un informe, que contiene información de sus actividades y resultados. Por su parte, una de las actividades del seguimiento técnico es verificar la generación de un nuevo o mejorado proceso y/o producto, lo que se constata a través de los resultados efectivos de cada proyecto, quedando plasmado en el documento Tabla de indicadores proyectos, en el que tanto el ejecutor del proyecto como el ejecutivo FIA, constatan y validan la generación de la innovación. La definición de los modelos es la siguiente:

- Innovación de proceso: es un proceso nuevo o mejorado para una o más funciones comerciales que difiere de los procesos comerciales anteriores de la empresa y que la empresa ha puesto en uso. En este modelo se incluyen gestión y proceso.
- Innovación de producto: es un bien o servicio nuevo o mejorado que difiere de los bienes o servicios anteriores de la empresa y que se ha introducido en el mercado.

Los informes pueden ser aprobados o aprobados con observaciones por parte del ejecutivo de innovación agraria de FIA. En caso de ser aprobados con observaciones, el ejecutor debe corregirlas y remitirlos nuevamente a FIA. Tanto la aprobación del informe como de sus observaciones o correcciones se realizan mediante una carta dirigida al ejecutor, la que corresponde el hito para el que las iniciativas queden en estado T (terminada técnicamente) en el año correspondiente. En resumen, el documento Tabla de Indicadores valida la generación de uno o más modelos de innovación y la carta de aprobación de los informes o sus observaciones o correcciones, valida la fecha de término de los proyectos.

Se proyecta el 2025 que terminen 11 proyectos, sobre los cuales se hará la evaluación, para determinar si la iniciativa apoyada generará un nuevo o mejorado proceso y/o producto.

No se incluyen los proyectos de Jóvenes Innovadores o Juventud Rural Innovadora, ya que se considera parte de un proceso formativo.

- 5 Los productores silvoagropecuarios enfrentan una baja capacidad financiera para acceder a instrumentos de transferencia de riesgos productivos derivados de eventos climáticos, ecosistémicos y/o biológicos. Dicha situación se traduce pérdidas económicas de los/as productores/as, desincentiva la inversión en actividades productivas, especialmente entre los productores de menor escala, quienes tienen menor capacidad de absorción de pérdidas.
El Seguro Silvoagropecuario, cuenta con un subsidio estatal al copago de la prima cuya oferta contempla 3 rubros asegurables,
 Agrícola (cultivos, hortalizas, frutales)
 Pecuario (bovinos, ovinos, caprinos, camélidos, apícola, aves)
 Forestal

Para acceder al subsidio los agricultores deben cumplir con los requisitos establecidos: contar con inicio de actividades y ser sujetos de IVA. También pueden acceder al subsidio los productores sin iniciación de actividades, en la medida que los montos asegurados no superen las 250 UF por temporada (pequeño agricultor). El subsidio considera un tope de 80 UF por póliza y de 160 UF por Rut único considerando cualquiera de los componentes (Agrícola, pecuario y/o forestal)

La población potencial del programa está compuesta por productores del sector silvoagropecuario, personas naturales o jurídicas, que desarrollan actividades productivas expuestas a eventos climáticos, biológicos o ecosistémicos adversos, y que podrían enfrentar dificultades para continuar con su actividad ante un siniestro. se registran 175.556 unidades productivas, las que constituyen el universo susceptible de verse afectado por eventos adversos y, por tanto, de requerir mecanismos financieros de protección. Para estos efectos se considera que cada Unidad productiva corresponde a una persona natural o jurídica. Este grupo está compuesto principalmente por pequeños y medianos productores, con limitaciones de acceso a instrumentos de gestión del riesgo y alta dependencia de los ingresos generados por la producción silvoagropecuaria.

solo se contabilizan las pólizas individuales subsidiadas por Agroseguros, No se consideran las pólizas innominadas asociadas a seguros colectivos.

- 6 El objetivo del Programa es contribuir a mejorar la seguridad alimentaria a través de la innovación y el fortalecimiento de las capacidades de los Servicios que participan del programa 04 de la subsecretaría, Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria; INDAP, SAG y Subsecretaría de Agricultura desde la Unidad de Gestión de Riesgos Agrícolas; Dichas instituciones incrementarán sus capacidades humanas y tecnológicas para mejorar la calidad de la atención que se entrega ya sea, al desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena AFCI (INDAP); a la mantención del patrimonio fitozoosanitario del país (SAG) y; al desempeño en la gestión del riesgo de desastres que afectan al sector (Subsecretaría).

Para efectos de la medición de este indicador se considera:

La implementación de 3 Planes de Desarrollo Agropecuario Sostenible (PDAS) en las regiones de Ñuble, Los Lagos y Metropolitana;

Capacitaciones en el marco del "Programa de Actualización Técnica continua de Extensionistas" de INDAP;

Mejoramiento de equipos computacionales para extensionistas y agencias de áreas del INDAP;

Adquisición de equipos de RX para 7 Controles Fronterizos del SAG;
El Desarrollo y/o Actualización de Sistemas Informáticos para la gestión del Unidad de Inteligencia Fitozoosanitaria del SAG;
La adquisición de equipamiento para áreas priorizadas del Laboratorio de Lo Aguirre;
Reparaciones de infraestructura del Laboratorio de Lo Aguirre;
El fortalecimiento de la Red de Estaciones Meteorológicas Agropecuarias mediante la adquisición de estaciones determinadas en el estudio del diagnóstico nacional;
La elaboración de mapas de riesgos silvoagropecuario en 5 regiones;
además de la formalización de la Política ministerial para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) para el sector silvoagropecuario aprobada mediante resolución exenta durante el año 2026.